



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

Ninguno

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 27/12/2018

Hora de Comienzo: 20:05 Horas

Hora de terminación: 20:40 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 47/2018 de 20 de diciembre de 2018, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 31 de octubre de 2018, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

2. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DEL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO.

El Sr. Alcalde-Presidente tal y como se anuncio en el Pleno celebrado el pasado 31 de octubre, da cuenta de la publicación en el BOP nº 232 de 4 de diciembre de 2018 del Decreto nº 2018/5679 de 27/11/2018 por el que se aprueban las **BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DEL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER-CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020**, cuyo objeto es la colaboración mediante anticipos reintegrables a interés cero para la financiación de los Proyectos citados, con un plazo de reintegro de hasta 54 meses (18 de carencia y 36 de amortización), reintegrables a la recepción de los fondos FEDER o en su caso mediante cuotas mensuales de amortización descontadas en las entregas a cuenta que realiza la Diputación en virtud del Convenio de Gestión y Recaudación en vigor.

A este respecto, el Sr. Alcalde recuerda que en fecha 18/09/2018 se notificó al Ayuntamiento de San Carlos del Valle la **Resolución de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes de 12/11/2018 por la que se estimaba la solicitud del Ayuntamiento con Nº de expediente EI EDU-2018-217** para la realización del Proyecto “Creación de Pabellón Polideportivo en el Colegio San Juan Bosco”, con un coste total subvencionable de 625.000 euros y una Ayuda Pública DECA por importe de 500.000 euros, dentro de la Convocatoria de expresiones de interés relativa al Programa de Infraestructuras Educativas en el marco del **Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020** (Resolución de 21/03/2018, DOCM nº 61 de 27 de marzo de 2018),



por lo que resultaría financiable con el anticipo aprobado por la Diputación antes expuesto, con un ahorro en gastos financieros relativos a intereses y gastos bancarios.

Seguidamente se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, por lo que sometido a votación el acuerdo previsto en el Orden del día, el Pleno Corporativo por **9 votos a favor de todos los concejales presentes en el Pleno, es decir por UNANIMIDAD de sus miembros que representan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación Municipal**, adoptan los siguientes acuerdos:

1. Acogerse a la **Convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Entidades Locales de la Provincia De Ciudad Real, publicado en el BOP nº 232 de 04/12/2018, solicitando una cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.00,00€)** correspondiente al 80 % del coste elegible del Proyecto “Creación de Pabellón Polideportivo en el Colegio San Juan Bosco” aprobado por la Resolución de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes de 12/09/2018 en el seno del expediente nº El EDU-2018-217.

2. Autorizar expresamente a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para que proceda a retener el importe mensual resultante con cargo a los anticipos de Recaudación que gestiona al Ayuntamiento de San Carlos del Valle o con cualquier otra subvención pendiente de satisfacer al mismo, dando su conformidad al carácter preferente de estas retenciones.

3. Declarar que el número de plazos en el que se solicita reintegrar el anticipo solicitado es de 36, una vez finalizado el periodo de carencia de 18, comprometiéndose el Ayuntamiento de San Carlos del Valle a su reintegro en el plazo de un mes desde la recepción de los fondos FEDER por la administración competente, de conformidad con lo dispuesto por la Base Primera.

4. Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real la documentación prevista en la Base 7.b) de la Convocatoria.

5. Asimismo, manifiestan que esta Entidad Local está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial, y que no está afectada por ninguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.



3.- NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ TITULAR DE SAN CARLOS DEL VALLE.

Se da cuenta del escrito remitido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete de fecha 5 de noviembre de 2018, en el que se insta a este Ayuntamiento a que se inicie el procedimiento para el nombramiento del cargo de Juez de Paz Titular de este municipio, dado que el periodo para el que fue nombrado está próximo a finalizar.

Comprobado que se ha expuesto al público la convocatoria para la cobertura de este cargo, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223 de 21 de noviembre de 2018, como en los tabloneros de edictos de esta Casa Consistorial, del Juzgado de Paz de San Carlos del Valle y de los Juzgados de Manzanares, cabeza de Partido Judicial, durante 15 días, se da cuenta de la presentación de UNA solicitud a cargo de D. Miguel Rodríguez Jiménez en posesión del D.N.I. 73894561T.

Vista esta petición, y que esta persona cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente, por la Alcaldía se hace la propuesta de que por parte del Pleno se proceda a la reelección de D. Miguel Rodríguez Jiménez como Juez de Paz Titular de este municipio de San Carlos del Valle

Sometido a votación, estando presentes todos los Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, el Pleno Corporativo por **5 VOTOS A FAVOR** de los concejales pertenecientes al Grupo Municipal del Partido Socialista y **4 ABSTENCIONES** de los Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo por el **VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:**

1. Elegir y, en consecuencia, proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, el nombramiento para el desempeño de las funciones de Juez de Paz Titular de esta localidad a D. Miguel Rodríguez Jiménez 73894561T.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la persona propuesta, así como al Juzgado de Paz, y al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en Albacete.
3. Autorizar al Sr. Alcalde D. José Torres Morales, al objeto de que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la ejecución del presente acuerdo, dándole el impulso que corresponda y suscribiendo cuantos documentos sean precisos a tal fin.



II. PARTE DE CONTROL:

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27/12/2018:

- Decreto de Alcaldía nº 40/2018, de 7 de noviembre de 2018, por el que se autoriza al Policía Local D. Javier López Yuste, la realización de una comisión de servicios en el Ayuntamiento de Madridejos, durante el periodo máximo de 2 años de acuerdo con la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

- Decreto de Alcaldía nº 41/2018, de 9 de noviembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Comisión de Selección del Ayuntamiento a celebrar el día 13 de noviembre de 2018 a las 11:30 horas, para la selección de trabajadores del Plan Extraordinario de Empleo en Castilla-La Mancha, 2º turno.

- Decreto de Alcaldía nº 42/2018, de 15 de noviembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 19 de noviembre de 2018 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 43/2018, de 16 de noviembre de 2018, por el que se convoca procedimiento público de selección de Juez de Paz Titular de San Carlos del Valle y se aprueban sus Bases, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del CGPJ número 3/1995, de 7 de julio.

- Decreto de Alcaldía nº 44/2018, de 26 de noviembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de noviembre de 2018 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 45/2018, de 3 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2017.

- Decreto de Alcaldía nº 46/2018, de 10 de diciembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de diciembre de 2018 a las 19:00 horas.



- Decreto de Alcaldía nº 47/2018, de 20 de diciembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar en fecha 27 de diciembre de 2018 a las 20:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 48/2018, de 20 de diciembre de 2018, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de diciembre de 2018 a las 19:00 horas.

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

6. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar el Sr. Alcalde informa al Pleno de las Ofertas presentadas por las diferentes entidades bancarias para la constitución de un préstamo por importe de 200.000 euros, todo ello con el fin de hacer frente a la construcción del Pabellón Polideportivo Municipal, habiéndose procedido a la apertura de los sobres con las ofertas en presencia de representantes de las entidades bancarias y resultando elegida la oferta de Eurocaja Rural con un tipo de interés de EURIBOR a tres meses + 0,37, con liquidación trimestral, con un periodo de amortización de 7 años y con posibilidad de cancelación anticipada una vez se reciban los ingresos correspondientes a la Subvención de Fondos FEDER concedida, así como el Convenio previsto con la Consejería de Educación del que se ha dado cuenta en Plenos anteriores.

En lo referente a las obras del Pabellón las mismas van a buen ritmo según lo previsto en los Pliegos de Contratación, con las dificultades propias de una obra de esa envergadura.

Finaliza su exposición informando que en el próximo Pleno se llevará al Orden del Día la aprobación de las Cuentas Generales pendientes, así como la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el uso de Instalaciones Deportivas, a fin de incluir las normas de uso y tarifas del citado Pabellón Polideportivo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abriéndose el punto del Orden del Día, pregunta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Alfonso Rodero González si las Máquinas de la Diputación Provincial de Ciudad Real que estaban siendo utilizadas para el arreglo de caminos rurales ya han terminado, respondiendo el Sr. Alcalde que según le dijo el Capataz de la Diputación, como consecuencia del tiempo y las fechas navideñas, así como que varios de los trabajadores aun tenia días de



vacaciones pendiente, han tenido que parar los trabajos, teniendo previsto volver después de Navidad.

Al hilo de lo anterior, pregunta el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ramón Fernández de Sevilla por las máquinas de la empresa TRAGSA de la Junta de Comunidades, respondiendo el Sr. Alcalde que se le dijo que en Abril y Mayo estarían ya en San Carlos del Valle, según el calendario que tenían previsto, pidiéndoles que se centraran especialmente en los Caminos de Alhambra y Alcubillas que son los que están en peor estado.

Acto seguido pregunta el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Alfonso Rodero González que quién se encarga de realizar los trabajos de recogida de la aceituna de las olivas propiedad del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que se realiza por medio de trabajadores de los Planes de Empleo y personal del Ayuntamiento y que están a punto de acabar.

Finalmente, la Concejales del Grupo Municipal Popular D^a. Catalina Simón Torres formula algunas cuestiones sobre el material utilizado en los cursos de Aerobic de la Universidad Popular, así como sobre la limpieza del Gimnasio Municipal donde se llevan a cabo los mismos, respondiéndole el Concejales Delegado de Juventud D. Agustín Torres Navas que en lo referente al uso de balones para realizar los ejercicios hay que tener en cuenta que ocupan mucho espacio y que los materiales se guardan en la Sala de Calderas del Gimnasio que es un sitio delicado y donde hay poco espacio.

Finalmente en lo referente a la limpieza, el Sr. Alcalde-Presidente informa que la limpieza del Gimnasio se realizar todos los lunes, al igual que la del Centro de la Juventud, y algún jueves, informando que se ha adquirido una aspiradora especial para evitar la formación de pelusas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, deseando Feliz Navidad y año nuevo a todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario, DOY FE

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro